

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE EXTRADICIÓN DE EX MINISTRO LIBIO

**Al-Baghdadi al-Mahmoudi, ex primer ministro libio, que huyó a Túnez en septiembre, podría ser extraditado a Libia. Si lo devuelven allí, estará expuesto a sufrir tortura o ejecución extrajudicial. La extradición tiene que ser autorizada aún por el presidente de Túnez.**

Hasta agosto de 2011, **Al-Baghdadi al-Mahmoudi** fue secretario general del Congreso General del Pueblo de Libia, cargo equivalente al de primer ministro durante el gobierno del coronel Muamar al Gadafi. Cuando la capital libia, Trípoli, quedó bajo el control del Consejo Nacional de Transición (CNT), huyó a Túnez, donde fue detenido a finales de septiembre. Al principio le impusieron una pena de seis meses de prisión por "entrada ilegal", pero fue absuelto en apelación el 27 de septiembre. Continuó detenido a raíz de dos solicitudes distintas de extradición presentadas por las autoridades libias. El 8 de noviembre de 2011, el Tribunal de Apelación de Túnez decidió que las autoridades podían extraditarlo a Libia. No se puede apelar contra esta decisión. Sin embargo, la autorización definitiva para su extradición tiene que darla el presidente de Túnez.

Según las solicitudes de extradición que Amnistía Internacional ha visto, entre los cargos formulados contra Al-Baghdadi al-Mahmoudi en Libia figuran "uso indebido de dinero público" "insultos a funcionarios públicos" "amenazas a agentes de seguridad con armas" e "incitación a cometer violación". Estas acusaciones están basadas en sucesos ocurridos presuntamente entre 2006 y 2011.

Amnistía Internacional mantiene bajo observación los abusos contra los derechos humanos cometidos en Libia, incluidos los perpetrados por milicias armadas contrarias al gobierno del coronel Gadafi desde el comienzo del conflicto a finales de febrero de 2011. Aunque todos los responsables de violaciones de derechos humanos han de ser puestos a disposición judicial, según los tratados internacionales de derechos humanos y sobre refugiados en los que es Estado Parte, Túnez no debe devolver a nadie a ningún país donde su vida corra peligro. Las autoridades tunecinas deben investigar las denuncias sobre la presunta participación de Al-Baghdadi al-Mahmoudi en graves violaciones de derechos humanos. Si hay pruebas admisibles suficientes de su participación en delitos de derechos internacional, debe ser sometido a un juicio justo o trasladado a otra jurisdicción donde se pueda hacerlo.

### **Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:**

- Instando al presidente de Túnez a no aprobar la decisión de extraditar a Al-Baghdadi al-Mahmoudi a Libia.
- Recordando a las autoridades tunecinas, incluido el Ministerio de Justicia, que están obligadas, en virtud del derecho internacional, a no expulsar ni extraditar a nadie a un país donde esté expuesto a sufrir tortura u otros malos tratos y otras violaciones graves de derechos humanos.
- Pidiendo a las autoridades tunecinas que investiguen las denuncias sobre la presunta participación de Al-Baghdadi al-Mahmoudi en graves violaciones de derechos humanos. Si hay pruebas admisibles suficientes de su participación en delitos de derechos internacional, debe ser juzgado de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

### **ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2011 A:**

#### Presidente

Président Fouad Mebazza  
Palais Présidentiel  
Tunis  
Túnez  
Fax: + 216 71 744 721

**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

#### Copia a:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos  
M. Lazhar Karoui Chebbi  
Ministre de la Justice et des Droits de l'Homme  
Ministère de la Justice et des Droits de l'Homme  
Túnez

Fax: + 216 71 568 106

Correo-e: mju@ministeres.tn

**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

**Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE EXTRADICIÓN DE EX MINISTRO LIBIO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Al-Baghdadi al-Mahmoudi fue el último secretario general del Congreso General del Pueblo del gobierno de Gadafi, y en Libia es considerado por muchos como alguien que fue leal al coronel hasta los últimos días de su régimen. Asimismo, en agosto de 2011, los canales de la televisión libia que apoyaron la "Revolución del 17 de febrero" emitieron varias conversaciones telefónicas grabadas en las que Al-Baghdadi al-Mahmoudi parecía estar hablando con partidarios de Gadafi sobre estrategias para derrotar al CNT durante el conflicto libio. Amnistía Internacional no está en condiciones de confirmar ni cuestionar la autenticidad de estas grabaciones, pero cree que su contenido y los mensajes de los presentadores de televisión, que acusan a Al-Baghdadi al-Mahmoudi de graves delitos, hacen que éste corra un gran riesgo de sufrir represalias y ataques de venganza.

Desde la caída de Trípoli y las zonas circundantes en manos del CNT, las milicias armadas han detenido a millares de presuntos soldados y partidarios de Gadafi, así como a presuntos mercenarios extranjeros, sin órdenes de la Fiscalía General. Muchos de los detenidos han sido golpeados o sometidos a otros abusos, especialmente en el momento de su captura y en los primeros días de su reclusión. Amnistía Internacional ha documentado también varios casos de tortura tras la detención. Entre los métodos de tortura y otros malos tratos denunciados con mayor frecuencia figuran los golpes por todo el cuerpo con cinturones, palos, culatas de fusiles y mangueras de goma, los puñetazos y patadas y las amenazas de muerte. Parece que se han cometido abusos contra detenidos para obligarlos a "confesar" o castigarlos por presuntos delitos cometidos durante el conflicto. De hecho, varios detenidos han explicado a Amnistía Internacional que los obligaron a firmar "confesiones" mediante tortura o coacción. En la actualidad, ni la Fiscalía General ni el recién creado Ministerio de Justicia y Derechos Humanos supervisan los centros de detención, por lo que continúa aumentando el riesgo de que se cometan impunemente abusos.

Amnistía Internacional ha documentado "ajustes de cuentas" llevados a cabo por combatientes contrarios a Gadafi cuando las fuerzas de éste fueron expulsadas del este de Libia, incluidos linchamientos de soldados tras su captura. Desde febrero se han cometido decenas de homicidios ilegítimos de personas sospechosas de haber sido agentes de seguridad, partidarios de Gadafi o mercenarios. Aunque Amnistía Internacional viene expresando al CNT su preocupación por estos casos desde mayo de 2011 tanto en reuniones como en memorandos escritos, la organización no tiene noticia de que se hayan abierto investigaciones ni llevado a nadie ante la justicia en relación con tales abusos.

Dados los homicidios de figuras destacadas del gobierno de Gadafi que han cometido grupos de hombres armados, Amnistía Internacional teme por la seguridad de Al-Baghdadi al-Mahmoudi si es devuelto a Libia, donde podría ser objeto de actos violentos similares.

Amnistía Internacional escribió a las autoridades tunecinas el 26 de octubre instándolas a que, por las razones antedichas y en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, no extraditen a Al-Mahmoudi a Libia.

Las autoridades tunecinas deben cumplir con las obligaciones internacionales que les impone el derecho internacional de los derechos humanos y sobre refugiados y no devolver a nadie a países donde su vida o su integridad física corran peligro. Túnez es parte en, entre otros, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967.

Según el artículo 324 del Código de Procedimiento Penal tunecino, el gobierno puede oponerse a la decisión del Tribunal de Apelación de extraditar a una persona. Tal decisión requiere siempre la autorización final del presidente del país.

Nombre: Al-Baghdadi al-Mahmoudi

Sexo: Masculino

AU: 330/11 Índice: MDE 30/021/2011 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2011

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL**

